



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS**

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con domicilio en Avenida Camarón Sábalo, número 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, para oír y recibir notificaciones; a través de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales recabados por las personas servidoras públicas que participen en los **procedimientos de suscripción de contratos y convenios modificatorios de la CONAPESCA**.

Los datos personales recabados por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** serán protegidos observando los principios previstos en los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones III, XXVIII, XXXI, 4º, 5º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 42, 48, 49, 50, 51 y 80 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y demás disposiciones aplicables.

### **1. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO**

#### **Datos identificativos:**

- Nombre Completo.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Sexo.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Domicilio.
- Número de teléfono particular y/o celular.
- Firma autógrafa

#### **Datos electrónicos:**

- Correo electrónico.

#### **Datos laborales:**

- Nombre del Administrador, representante o apoderado legal, de la persona moral señalada en un instrumento jurídico (Contrato y/o Convenio Modificatorio).
- Número de cuenta bancaria y clave interbancaria.

#### **Datos académicos:**

- Título, cédula profesional y/o certificados.

### **FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los artículos 1º, 2º, fracción I, 9º, 17, 26, 35, 37 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; Ley de





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2024; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016; Apartado I00.08 Unidad de Administración, rubro I00.08.01.01 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, funciones 3, 4, 5 y 6 del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca con fecha de emisión febrero de 2008; Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Actualización aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONAPESCA, bajo Acuerdo CAAS-01 de fecha 27 de abril de 2023; 1º, 2º, apartado B, fracción II, 52, 53 y transitorio octavo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2025, y 1º, 2º y 8º del Decreto por el que se crea la CONAPESCA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2001.

## 2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** hace de su conocimiento que utilizará los datos personales de toda persona física o moral, que tenga participación en los procedimientos de suscripción de contratos y convenios modificatorios de la CONAPESCA resultado de cualquier procedimiento de contratación establecido en el Art. 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025. Cabe señalar, que los datos personales se requieren con las siguientes finalidades:

- a) Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información proporcionada.
- b) Identificar, contactar y notificar a la persona física o moral que resulte adjudicada, para la formalización del instrumento jurídico correspondiente (Contrato o Convenio Modificatorio).
- c) Difundir los datos relevantes del contrato y/o convenio modificatorio en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX".
- d) Integrar la información en el expediente correspondiente, verificando que ésta contenga la documentación legal, técnica y económica que se precisa de conformidad a las Especificaciones Técnicas y los Alcances del Servicio.
- e) Publicar en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), los reportes de contrataciones para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 70 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Actualizar los expedientes correspondientes a contratos y/o convenios modificatorios, hasta el cierre documental de los mismos, conforme a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- g) Integrar y actualizar el directorio de proveedores.



### 3. TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EXCEPCIONES AL CONSENTIMIENTO

Se informa de manera enunciativa más no limitativa la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", se utilizará para ingresar sus datos personales en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos y Tienda Digital. Asimismo, previa solicitud de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural o alguna instancia fiscalizadora, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. En este caso, la CONAPESCA no estará obligada a recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, los cuales son:

1. Informes mensuales, trimestrales o semestrales de estatus y demás información requerida por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, relacionada a contratos y/o convenios modificatorios formalizados por la CONAPESCA.
2. Sección de Transparencia de la página web de la CONAPESCA.

Aunado a lo anterior, dichos datos personales podrán ser transferidos al área de pagos, de esta Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar inicio a la gestión pago de cada contrato y/o convenio modificatorio.

### 4. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales que recabamos; para qué los utilizamos y las condiciones de su uso (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que sea inexacta, esté desactualizada o incompleta (Rectificación), que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en el marco normativo (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicas (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Asimismo, usted o su representante legal, podrán presentar su solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de portabilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien acudiendo a la Unidad de Transparencia de la CONAPESCA, ubicada en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, México, correo electrónico: [uenlace@conapesca.gob.mx](mailto:uenlace@conapesca.gob.mx), indicando la Unidad Administrativa de esta Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la que proporcionó los datos personales, a fin de que sea turnada al área competente.

Para que se pueda dar seguimiento a su solicitud, usted o su representante legal, deberán acreditar correctamente su identidad (Nombre completo, domicilio o correo electrónico, con documentos oficiales





INE, pasaporte o cédula profesional; en el caso del representante legal se requiere acreditar la representación, con carta poder firmada ante dos testigos o poder otorgado ante fedatario público y con la identificación del representante legal, así como la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer.

## **5. DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; por lo que la CONAPESCA se compromete a mantenerla(o) informada(o) sobre los mismos, a través del portal institucional de la CONAPESCA [https://conapesca.gob.mx/wb/cona/transparencia\\_proteccion\\_de\\_datos\\_personales](https://conapesca.gob.mx/wb/cona/transparencia_proteccion_de_datos_personales), o bien de manera presencial en las instalaciones de la CONAPESCA o en sus oficinas de representación estatal más cercana, mismas que pueden ser ubicadas en la liga <https://www.gob.mx/conapesca>.

## **7. CONSENTIMIENTO**

El titular manifiesta que el presente Aviso de Privacidad, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica del Programa, previamente a la recolección y/o tratamiento de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto está de acuerdo en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, en caso de no expresar lo contrario fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el titular manifiesta otorgar expresamente su consentimiento para que sus datos personales, sean tratados para los fines específicos que han quedado señalados.

**Mazatlán, Sinaloa; 19 de junio de 2025**

